

RESOLUCIÓN No **4984** 2023

Por la cual se concede distinción y entrega del Escudo Institucional de los Setenta Años a los empleados públicos que conforman el personal administrativo en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia por su calidad en la atención al ciudadano.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,
en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, Acuerdo 065 de 2016, Resolución 1618 de 2023 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que, la Ley 30 de 1992, dispone que las Instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar, entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, profesores y personal administrativo.

Que él, Artículo 8 del Acuerdo 065 de 2016, expedido por el Honorable Consejo Superior de la UPTC, prevé: "Artículo 8 – DERECHOS. Los miembros del Personal Administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, tendrán derecho a recibir estímulos e incentivos de conformidad con la reglamentación y las políticas".

Que, la Resolución 1618 "por el cual se adopta el Programa de Bienestar e Incentivos para la Comunidad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para la vigencia fiscal del año 2023", dispone un reconocimiento y exaltación a los años de servicio y atención al ciudadano para los empleados públicos que conforman el personal administrativo de la Institución.

Que, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, propende fortalecer los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y centrar sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios, conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Que, para la Administración de la Universidad, es importante exaltar su calidad en la atención al ciudadano a empleados públicos que conforman el personal administrativo y cuentan con competencias actitudinales y comportamentales como el oportuno servicio, amabilidad, empatía y trato equitativo.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Concédase distinción y entrega del Escudo Institucional de los Setenta Años a los empleados públicos que conforman el personal administrativo en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia por su calidad en la atención al ciudadano, así:

NOMBRE	DEPENDENCIA
BERTHA INES LEGUIZAMON RINCON	Departamento de Contratación
DOLLY ENGRITH GAMBOA MORALES	Sistema Integrado de Gestión
ESPERANZA INES BOYACA MONROY	Facultad Seccional Sogamoso
MARIA EUGENIA ROJAS SUÁREZ	Facultad Seccional Duitama



JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ MOLANO	Sistema Integrado de Gestión
LUISA CRISTINA ÁLVAREZ ULLOA	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
LYDA SUSANA GUIO FONSECA	Dirección de Comunicaciones
MARIA BLANCA ISBELIA OCASIÓN MORA	Departamento de Talento Humano
MARIA CRISTINA GONZÁLEZ BARINAS	Vicerrectoría Académica
MARIA MELBA GALINDO ALVARADO	Departamento de Admisiones y Control de Registro
OSCAR GIOVANNI MORA VARGAS	Departamento de Talento Humano
YENY ASTRITH ORTIZ MARTINEZ	Departamento de Talento Humano

Parágrafo: Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional de los Setenta Años al funcionario HÉCTOR GEOVANNY GARZÓN AGUIRRE por haber participado activamente en el crecimiento y mejoramiento continuo de nuestra alma mater.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Rector concede distinción y entrega del Escudo Institucional de los Setenta Años a los empleados públicos que conforman el personal administrativo en sesión solemne, la cual tendrá lugar el día 10 de octubre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

9 OCT 2023

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector

GLORIA SUSANA BÁEZ ROA
Jefe Departamento de Talento Humano

Elaboró: Daniela A Rodríguez Barreto
Revisó: Diana Katherin Gómez Parada